

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 821.-

DALCAHUE, 06 de septiembre del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 60394776; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; el decreto alcaldicio 2157 de fecha 28/12/2021 los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Regina Patricia Soto Nail , Directivo grado 7° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 4 días de licencia médica, desde el día 03.09.2022 al 06.09.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 136.942.- de la Isapre CONSALUD, R.U.T., 96.856.780-2.-

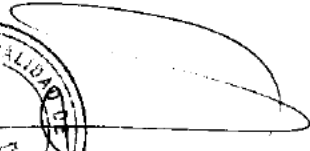
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee